



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

CIRCULAR 03-19

A LOS USUARIOS DE SERVICIO Y AL PUBLICO EN GENERAL –

De conformidad con la Ley N° 9635 (Fortalecimiento de las Finanzas Públicas), específicamente, Artículos 1°, 4° y 10°; todas las Instituciones Públicas que generen recursos a través de la venta de servicios deberán aplicar el 13% a su monto original en lo que se denominará: Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este formará parte de la cadena de trazabilidad que formará parte de todas las operaciones comerciales que realicen tanto la Empresa Privada como el Estado.

Así las cosas y en cumplimiento del mandato Legal, a partir del lunes 1° de julio del año 2019, se tendrá que imputar dicho gravamen al valor de servicio de control oficial de calidad de semilla, a cuyo pago se incorporará como comprobante, el uso de factura electrónica para su respectivo seguimiento en el Ministerio de Hacienda.

Se adjunta el detalle con el valor de los servicios, el cual se mantiene y al cual se adiciona el citado impuesto.

OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

CUADRO 1. APLICACIÓN DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (ART. 10 DE LEY 9635) ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE CALIDAD DE SEMILLA

RIGE 1° DE JULIO 2019 Y PARA TODOS LOS SERVICIOS BRINDADOS DESPUES DEL 1° DE JULIO 2019.

Nº	CULTIVO	UNIDAD MEDIDA	VALOR VIGENTE	IVA 13%	VALOR TOTAL
1	ALGODÓN	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
2	AGUACATE	PLANTA	100.00	13.00	113.00
3	ARROZ	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
4	CACAO	PLANTA	45	5.85	50.85
5	CACAO	YEMA	23	3.00	26.00
6	CACAO	VARETA	DEPENDE DEL NUMERO DE YEMAS		DEPENDE DEL NUMERO DE YEMAS

Continúa en hoja...2

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

Circular 03-19...(2)
Continuación Cuadro 1...

Nº	CULTIVO	UNIDAD MEDIDA	VALOR VIGENTE	IVA 13%	VALOR TOTAL
7	CACAO	KILO PARA PATRON (SEMILLA)	133.00	17.30	150.30
8	CAFÉ (SEMILLA)	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
9	CAFE ALMACIGO	PLANTULAS	S.E.	13%	S.E.+13%
10	CHAYOTE	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
11	COCO	SEMILLA	S.E.	13%	S.E.+13%
12	CULTIVOS TRANSGENICOS.	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
13	ESPECIES FORESTALES MENOS TECA Y MELINA	KILO	S.E.	13%	S.E.+13%
14	ESPECIES FORRAJERAS IMPORTADAS.	KILO	60.00	7.80	67.80
15	ESPECIES FORRAJERAS DE PROD.NACIONAL	KILO	S.E.	13%	S.E.+13%
16	ESPECIES ORNAMENTALES DE FLOR Y FOLLAJE.	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
17	FRESA	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
18	FRIJOL	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
19	HIGUERILLA	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
20	MAIZ PRODUCCION NACIONAL	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
21	MELINA	KILO	546.00	71.00	617.00
22	PALMA ACEITERA	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
23	PAPA.	HECTAREA	S.E.	13%	S.E.+13%
24	PEJIBAYE	SEMILLA	S.E.	13%	S.E.+13%
25	SEMILLA IMPORTADA (GRANO)	QUINTAL DE 46 KG.	1213.00	158.00	1371.00
26	SORGO	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
27	SOYA	QUINTAL DE 46 KG.	2100.00	273.00	2373.00
28	TECA	KILO	410.00	53.30	463.30
29	YUCA	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
30	SACHA-INCHI	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
	<u>SEMILLA IMPORTADA DE HORTALIZAS:</u>				
31	TODAS MENOS CULANTRO Y VAINICA	KILO	990.00	128.70	1118.70
32	CULANTRO	KILO	60.00	7.80	67.80
33	VAINICA	KILO	44.00	5.75	49.75
	<u>OTROS SERVICIOS:</u>				
34	INSCRIPCION Y FISCALIZAC. PLANTAS PROC.	PLANTA POR AÑO.	405000.00	52650.00	457650.00

Continúa en hoja...3

LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA



OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS

Tel.(506) 2223-5922 -Fax:(506) 2221-7792 - Apdo.10309-1000, San José, Costa Rica.

Correo: info@ofinase.go.cr * Web: <http://www.ofinase.go.cr>

Circular 03-19....(3)

Continuación Cuadro 1...

Nº	CULTIVO	UNIDAD MEDIDA	VALOR VIGENTE	IVA 13%	VALOR TOTAL
35	REGISTRO DE USUARIOS.	REG./EMP./AÑO	61000.00	7930.00	68930.00
36	REGISTROS DE IMPORT. Y/O EXPORT. DE SEMILLA.	FORMULARIO	12000.00	1560.00	13560.00
37	CERTIFICADOS ESPECIFICOS (ORIGEN, VARIETAL).	SERVICIO	S.E.	13%	S.E.+13%
38	FACTUREROS OFICIALES	TALONARIO	5250.00	682.50	5932.50
39	RECIBOS OFICIALES	TALONARIO	2750.00	357.50	3107.50
40	ETIQUETAS DEVUELTAS	UNIDAD	29.00		29.00
	<u>REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES:</u>				
41	VARIEDADES NUEVAS	TRAMITE	155000.00	20150.00	175150.00
42	ANTIGUAS Y RENOVACIONES	TRAMITE	38000.00	4940.00	42940.00
43	USO. DOMESTICO.	TRAMITE	12000.00	1560.00	13560.00
44	TARIFA MINIMA POR SERVICIO EN MESETA CENTRAL	TRAMITE	55000.00	7150.00	62150.00
45	REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS (DOLARES)(**)	TRAMITE SOLICITUD	550.00	71.50	621.50

** EL RESTO DE TRAMITES DE REGISTRO DE PROTECCION DE VARIEDADES SE MANTIENEN CON SU VALOR EN DOLARES Y AL IGUAL QUE LA SOLICITUD, PAGADERO EN DOLARES O EN COLONES AL TIPO DE CAMBIO DE VENTA DEL DIA , MAS EL 13%, EN LA MISMA PROPORCION.

S.E. : SERVICIO ESPECIAL : COSTO DE OPERACIÓN MAS GASTOS ADICIONALES EN UN TIEMPO DETERMINADO.

Ing. Walter Quirós Ortega
DIRECTOR EJECUTIVO



LA SEMILLA DE BUENA CALIDAD HACE LA DIFERENCIA